

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTIOCHO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cinco de junio de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto siete punto cinco, que literalmente dice:

6.7.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-16/2012, denominada “SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2012”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 7.1.3, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que la realización de dicho proyecto será financiado con Recursos Propios, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$81,870.77), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 16 de abril de 2012, en el periódico de circulación nacional, La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que los días 16 y 17 de abril de 2012, se tenía programada la venta y retiro de las Bases de Licitación; sin embargo solamente fueron retiradas a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, a continuación se detalla el nombre de las sociedades que descargaron dichas bases:
  1. Múltiples Negocios, S.A. de C.V.
  2. Productive Business Solutions El Salvador, S.A. de C.V.
  3. PAPELCO, S.A. de C.V.
  4. Ónix Services, S.A. DE C.V.
  5. ACOACEIG DE R.L.
  6. D'QUISA, S.A. de C.V.
  7. DPG, S.A. DE C.V.

8. Distribuidora Zablah, S.A. de C.V.
9. Industrias Facela, S.A. de C.V.
10. Diver, S.A. DE C.V.
11. Papelera San Rey, S.A. de C.V.

V. Que el día 16 de mayo de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las sociedades que presentaron ofertas:

Nº DE OFERTA	OFERENTE	MONTO DE OFERTA CON IVA
1	DISTRIBUIDORA ZABLAH, S.A. DE C.V.	US \$49,394.24
2	ACOACEIG DE R.L.	US \$ 50,866.34
3	DPG, S.A. DE C.V.	US \$51,749.88
4	D'QUISA, S.A. DE C.V.	US \$48,826.37
5	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US \$48,027.02

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 26, del Libro número CUATRO, de fecha 16 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Oferentes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" de las Bases de Licitación, con fecha 23 de mayo de 2012, se previno a los oferentes a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentara la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación.
- IX. Que Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	Montos finales de las Ofertas Económicas (Incluyen IVA)
DISTRIBUIDORA ZABLAH, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	80 PUNTOS	US\$49,394.24
DPG, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	US\$51,749.88
D'QUISA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	US\$48,826.37
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	US\$48,027.02
ACOACEIG DE R.L.	NO CUMPLE	-	-	

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las nueve horas con treinta minutos del día 31 de mayo de 2012, se adjudique la Licitación Pública No. LP-16/2012, referente al "SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA EL CONSUMO DE LAS

DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCION PARA EL AÑO 2012", a los oferentes D'QUISA, S.A. DE C.V. y PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la manera siguiente:

D'QUISA, S.A. DE C.V.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PAPEL	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA	1,223	\$3.50	\$4,280.50
MONTO TOTAL SIN IVA					\$4,280.50
13% IVA					\$556.46
MONTO TOTAL CON IVA					\$4,836.96

PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PAPEL	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	RESMA	13,564	\$2.75	\$37,301.00
3	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	RESMA	92	\$4.53	\$416.76
4	PAPEL BOND TAMAÑO DOBLE CARTA	RESMA	29	\$6.82	\$197.78
MONTO TOTAL SIN IVA					\$37,915.54
13% IVA					\$4,929.02
MONTO TOTAL CON IVA					\$42,844.56

Sociedades	Plazo	Monto Ofertado sin IVA	IVA	Total
D'QUISA, S.A. DE C.V.	60 días	\$4,280.50	\$556.46	\$4,836.96
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	60 días	\$37,915.54	\$4,929.02	\$42,844.56
Monto Total Recomendado para Adjudicar				US \$47,681.52

Y se declare desierto el ITEM 5 de Papel Bond tamaño carta de color, debido a que ninguna sociedad lo ofertó.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-16/2012, referente al "SUMINISTRO DE PAPEL BOND PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCION PARA EL AÑO 2012", a los oferentes D'QUISA, S.A. DE C.V. y PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la manera siguiente:

D'QUISA, S.A. DE C.V.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PAPEL	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA	1,223	\$3.50	\$4,280.50
MONTO TOTAL SIN IVA					\$4,280.50
13% IVA					\$556.46
MONTO TOTAL CON IVA					\$4,836.96

PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PAPEL	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	RESMA	13,564	\$2.75	\$37,301.00
3	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	RESMA	92	\$4.53	\$416.76
4	PAPEL BOND TAMAÑO DOBLE CARTA	RESMA	29	\$6.82	\$197.78
MONTO TOTAL SIN IVA					\$37,915.54
13% IVA					\$4,929.02
MONTO TOTAL CON IVA					\$42,844.56

Sociedades	Plazo	Monto Ofertado sin IVA	IVA	Total
D'QUISA, S.A. DE C.V.	60 días	\$4,280.50	\$556.46	\$4,836.96
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	60 días	\$37,915.54	\$4,929.02	\$42,844.56
Monto Total Adjudicado				US \$47,681.52

2. Declarar desierto el ÍTEM 5 de Papel Bond tamaño carta de color, debido a que ninguna sociedad lo ofertó.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO